



## CONCURSO DE BECAS SAVAL DE INVESTIGACION 2019

Con el propósito de contribuir y apoyar la investigación biomédica en Chile, Laboratorios SAVAL en conjunto con la Universidad de Concepción – Facultad de Medicina, lo invitan a participar en un concurso de proyectos de investigación en el área de la medicina, denominado “Beca SAVAL de Investigación 2019”.

### OBJETIVOS

- Contribuir en el financiamiento de proyectos de investigación de los médicos que se encuentran realizando su formación de postgrado.
- Estimular a los profesionales jóvenes a desarrollar iniciativas creadoras que impulsan la actividad científica.

### MONTO:

- Laboratorios SAVAL, financiará un monto máximo de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) para asignar **a lo menos a 2 proyectos de investigación** y se otorgará la beca por **una única vez** a los profesionales ganadores del concurso.

### DURACIÓN:

- Los ganadores del concurso, dispondrán de 1 año de plazo para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de entrega de los recursos a la Universidad y deberán entregar un informe final escrito de los resultados a la Universidad.

## **BASES PARA POSTULAR**

1. Esta beca está dirigida a médicos chilenos o extranjeros residentes en Chile, que se encuentren cursando un programa de formación de postgrado en la Universidad de Concepción.
2. El postulante a esta beca deberá contar con el respaldo de un tutor académico de la institución.
3. Deberá cumplir con las exigencias éticas, regulatorias y administrativas de acuerdo a la naturaleza del proyecto de investigación.
4. Aquellos académicos que tengan informes pendientes de Becas anteriores, no podrán ser tutores ni co-investigadores.
5. Se puede presentar a la postulación un proyecto original. Si la postulación corresponde a parte de otro proyecto con financiamiento (ej. FONDECYT, FONIS, etc.), deberá quedar claramente establecido a qué objetivo específico se destinará el financiamiento.
6. Los proyectos deberán ser presentados dentro del plazo establecido, llenando el "formulario de postulación" adjunto a las bases.
7. Deberá adjuntarse a la postulación una declaración jurada simple respecto a que el postulante no es socio, director o empleado de "El Laboratorio", cónyuge o que tenga una relación de parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive con ellos.
8. Una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación.
9. Los recursos asignados, que serán administrados por la Universidad, podrán ser utilizados para financiar gastos que guarden una adecuada relación con los objetivos del trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de reactivos, test y/o insumos de laboratorio, materiales de oficina, pagos de gastos de publicación etc.

## **POSTULACIONES Y EVALUACIÓN:**

1. La beca se otorgará, mediante concurso de antecedentes
2. La Universidad designará a un comité de expertos para evaluar y seleccionar los proyectos ganadores.
3. Los factores de evaluación de los proyectos presentados al concurso son:
  - Calidad de la propuesta ..... 35%
  - Relevancia de la propuesta ..... 20%

- Viabilidad de la propuesta ..... 20%
  - Antecedentes curriculares del postulante ..... 25%
4. Los proyectos que no cumplan con las Bases serán retirados del Concurso

#### **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:**

Los proyectos deben presentarse en la secretaría de la Dirección de Investigación de la Facultad de Medicina, con la Sra. Miriam Aedo., y además deben enviarse por correo electrónico a: [maedo@udec.cl](mailto:maedo@udec.cl) c/c – [mabelpinilla@udec.cl](mailto:mabelpinilla@udec.cl)

- Plazo de postulación: hasta el: **Lunes 12 de agosto de 2019**

#### **RESULTADOS:**

Serán informados a los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación y a través de la página web de la Facultad de Medicina.

- Comunicación de resultados: **13 de Septiembre de 2019**